FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 292-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 27 de octubre de 2023

Visto, el memorándum N° 144-2023-CA/FDCP/UNSCH, acompañado del Proyecto de Tesis: "Motivación del primer presupuesto material y el derecho al debido proceso en los autos de prisión preventiva relacionado con los delitos contra la administración pública, cometido por funcionarios públicos. Investigación en el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho, durante los años 2020-2022", presentado por la Bachiller en Derecho Nicole Carolay Pretell Cordero; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Nicole Carolay Pretell Cordero, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "Motivación del primer presupuesto material y el derecho al debido proceso en los autos de prisión preventiva relacionado con los delitos contra la administración pública, cometido por funcionarios públicos. Investigación en el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho, durante los años 2020-2022";

Que, mediante Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis N° 144-2023-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Comisión Académica Presidido por el Docente Wílker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Marlene León Palacios, aprueban el Plan de Tesis antes indicado, recomendando su desarrollo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el Proyecto de Tesis: "Motivación del primer presupuesto material y el derecho al debido proceso en los autos de prisión preventiva relacionado con los delitos contra la administración pública, cometido por funcionarios públicos. Investigación en el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho, durante los años 2020-2022", presentado por la Bachiller en Derecho **NICOLE CAROLAY PRETELL CORDERO.**

Artículo 2°.- OTORGAR el plazo máximo de SEIS (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

.

UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE al interesada la presente resolución a la interesada para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFP
Interesada
OOGO/cazp